

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 066/2023

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE LESIONES MN BOTIN. RADICADO 15012023005.

PARTES: SEÑOR SAMI GRANDA CHALEN, SEÑORA RUTH CHALEN CORTES, CAPITAN, PROPIETARIO DE LA MN BOTIN Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENÓ REPROGRAMAR AUDIENCIA PÚBLICA PROGRAMADA PARA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, HASTA TANTO SE RESUELVA MEMORIAL DE DESISTIMIENTO DE PRUEBAS PRESENTADO POR EL DOCTOR ANDRES MAURICIO ACOSTA FERREIRA. NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DIA, A LAS 18:00 HORAS.



YENIFER OTERO BERTUZ.

Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA



Cartagena D.T y C., 17 de noviembre de 2023

Referencia: 15012023005 – MN BOTIN

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Obra en el expediente correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2023, mediante el cual el doctor ANDRES MAURICIO ACOSTA FERREIRA, en calidad de apoderado del capitán, tripulante y propietario de la motonave BOTIN con matrícula CP-05-4575-B, así como de la empresa de transporte de pasajeros FANTASIA REAL, operador de la embarcación en cita, presenta memorial a través del cual desiste de las pruebas solicitadas; esto es, declaración de los señores HENRY CONTRERAS MERCADO, propietario de la MN BOTIN y TEDYS JOSE MONTOYA ALVAREZ, guía turístico de la empresa E-TRIPS CTG.

Con fundamento en ello y teniendo en cuenta audiencia programada en la investigación de referencia para **el día 21 de noviembre de 2023**, en la que se tenía previsto escuchar las declaraciones de los señores, HENRY CONTRERAS MERCADO, propietario de la MN BOTIN y TEDYS JOSE MONTOYA ALVAREZ, guía turístico de la empresa E-TRIPS CTG, estima el despacho conveniente proceder con su **reprogramación** hasta tanto se resuelva el memorial de desistimiento de pruebas, en aras de preservar el debido proceso que atañe a todas las actuaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza mediante el código QR adjunto. Identificador: 1bml RZJ 6-tcd sq3S oAqN rXcQ 5JA-